



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00163992- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Dra. Vanessa Toselli por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Candela Busso Pascal y Romina Giuliana Lozano;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, las estudiantes Candela Busso Pascal y Romina Giuliana Lozano figuran como ausentes en el Acta de Examen N° 079 Libro N° 473 de fecha 02 de marzo 2023 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar que por Dirección de Enseñanza, se proceda a rectificar el Acta de Examen N° 079 Libro N° 473 de fecha 02 de marzo de 2023 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía en el cual las estudiantes Candela Busso Pascal (Legajo N° 44118766) y Romina Giuliana Lozano (Legajo N° 44896628) deberán figurar como aprobadas.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.